IDDOC: **1636117.-**

DECRETO: Nº 2062

TEMUCO, 16 NOV. 2018

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio Nº3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 476 del 10.04.18, que aprueba convenio programa más adultos mayores Autovalentes en establecimientos de salud municipal.
5. El Dcto. (H) Nº 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
6. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar adquisiciones menores, que cuenten con procedimiento agiles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas de alimentos e implementos para talleres, artículos de librería, materiales para manualidades, a fin de asegurar un buen funcionamiento del programa más adultos mayores Autovalentes.

D E C R E T O:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez, a los funcionarios de establecimientos del departamento de salud que se indica, para gastos menores.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	Nº POLIZA	ESTABLECIMIENTO
VERONICA CARO LAGOS			164603	CESFAM AMANECER
FLOR SAEZ FERREIRA			394255	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA

2. Asignase a la funcionaria señalada, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de $350.000, a la Cta. Nº2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/MVM/lce.

DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
ITEM	2152212002		
MONTO COMP. APTE. DOCTO.			350.000
Refrend. N°	7084; 96	Fecha	13/11/2018